

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
RESOLUCIONES DE ALLANAMIENTO
Nro. 004

En horas del día de hoy Dos (02) de Julio de 2019, siendo las 10:05 am; El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), a través de la Gerencia General de Tributos, actuando de conformidad con el artículo 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento a las Entidades de trabajo o representantes legales que a continuación se mencionan, que en vista a los avances tecnológicos y conforme lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, referente a la preferencia del uso de la tecnología de información, se procede a su notificación a través de esta publicación, la cual surtirá efecto Legal a partir del 5° día hábil siguiente a dicha publicación en nuestro sitio web www.inces.gob.ve, en razón de la emisión de Resolución de Allanamiento Voluntario conforme con los artículos 66, 112 Parágrafo Segundo, 196 del Código Orgánico Tributario, las cuales se detallan a continuación:

CONTRIBUYENTE	RIF	ESTADO	NRO. RESOLUCION	FECHA DE EMISIÓN	MONTO Bs. SOBERANOS
LARIMARMOL, C.A.	J-075031784	LARA	2019-03-A095	04/02/2019	4,75
ALIMENTOS LA INTEGRAL	J-085306234	YARACUAY	2019-03-A096	04/02/2019	4,45
GRUPO LIMPIACLEAN LC, C.A.	J-404899642	MIRANDA	2019-03-A094	04/02/2019	2,98
SANEAMIENTO TECNICO, C.A.	J-301322908	SUCRE	2018-05-A081	04/02/2019	3,30
CLINICA CEMO, C.A.	J-003105813	DISTRITO CAPITAL	2019-03-A097	04/02/2019	4,67
VENEZOLANA DE SEGURIDAD AERONAUTICA INTERNACIONAL, C.A.	J-312127732	VARGAS	2019-03-A098	04/02/2019	56,55

Notificación que se hace a los fines administrativos correspondientes; conforme a lo previsto en los artículos 34 y 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario; ordenándose el cierre y archivo definitivo de los expedientes administrativos, formados con ocasión a actos administrativos de contenido tributario debidamente aceptados y pagados según Certificaciones de Ingresos; y en consecuencia por no versar sobre hechos controvertidos, se procede a la homologación y finiquito de los mismos. Cúmplase.

WP/tv



Lic. Wianney Gélvez
Gerente General de Tributos

Ordenes Administrativas
Nos. P-2012-121337 y P-2013-03-11
Resoluciones Oficiales Nos. 40.084 y 40.137 de
Fechas
07/01/2013 y 01/04/2013
Art. 132 del Código Orgánico Tributario.